

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUCA

ESTADO No. 033

FECHA: 18 DE JULIO DE 2022

No.	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
1	2020-00246	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	ANDREA CAROLINA TORRES CAMEJO	JUAN CARLOS ARAUJO OSTOS	AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULOS	15 DE JULIO DE 2022
2	2021-00046	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	LUZ BETTY COLMENARES BALTA	EDWARD HELI RIVERA RODRIGUEZ	AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULOS	15 DE JULIO DE 2022
3	2021-00046	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	LUZ BETTY COLMENARES BALTA	EDWARD HELI RIVERA RODRIGUEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	15 DE JULIO DE 2022
4	2019-00463	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	CARMEN DOLORES PACHECO PARMA	YISELLA CARMELITA GOMEZ MOJICA	AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULOS	15 DE JULIO DE 2022

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 8:00 A. M. DEL DIA DE HOY DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) Y SE DESFIJA A LAS 06:00 P.M DEL DIA DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTICULO 9° DEL DECRETO 806 DEL 2020, SE RELACIONAN EN EL PRESENTE ESTADO LOS AUTOS QUE DECRETAN MEDIDA, NO OBSTANTE, NO SE INSERTARAN LAS PROVIDENCIAS POR ESTAR SUJETAS A RESERVA LEGAL

RICARDO ANTONIO RIVEROS PEREZ  
SECRETARIO